UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
29 NOV 2018
Nº: 3042
Hora: 11:35
Firma:
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre de 2.018, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2.018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID N° 342.894.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. Nº 1.305/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 923/2018 remitida por el Administrador del Hospital de Clínicas, donde remite el pedido para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, con el Visto Bueno del Director General Asistencial, para dar inicio a los trámites correspondientes.-
- La Nota D.C.P. Nº 2.383 de fecha 02 de noviembre de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 13 de noviembre de 2.018.-
- El Dictamen Nº 206/2.018, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 21 de noviembre de 2.018, elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas: **MOLMAN S.A. e INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías.-**

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 02 (dos) oferentes, el pedido obedece a la falta de stock de productos alimenticios que son complementos importantes en la dieta de los pacientes internados, entre ellos leche para niños a partir de un año, según se expone en la Nota Adm. HC Nº 975/18, y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2.015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCION	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías
Formulario de Oferta*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	MOLMAN S.A.
Formulario de Oferta*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
411382-9	MOLMAN S.A.	1.521.502
80018108-5	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino	1.521.502

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DESCRIPCION	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	MOLMAN S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de alimentos para personas a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (TRES)) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEM Nº 4**
Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	CUMPLE	**NO CUMPLE ÍTEM Nº 4**
Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de lo producto ofertados. Aplica para todos los ítems.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Habilitación del transporte (vehículo) expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Habilitación del establecimiento expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	CUMPLE	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia de la Constancia de Habilitación de matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado, Aplica para el ítem 9.	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de registro de firmas y Certificados de Habilitaciones oficiales de los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA, Aplica para el ítem 9.	CUMPLE	NO APLICA
El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay), Aplica para el ítem 9.	**NO CUMPLE**	NO APLICA
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO APLICA

• ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia, se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible****.-*

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

- **A INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías, según Nota DCP Nº 2547 /2.018:**

1. Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra ***que demuestren la provisión de alimentos para personas*** a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (TRES) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; ***se solicita años 2015 y 2016 (los documentos presentados con la oferta corresponden a provision de almuerzo escolar).***
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Se solicita para todos los ítems ofertados.**
3. Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10. **Se solicita para los ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10.**
4. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10. **Se solicita para los ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10.**
5. Certificado de Habilitación del establecimiento expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.
6. Fotocopia de la Constancia de Habilitación de matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado, Aplica para el ítem 9.
7. Certificado de registro de firmas y Certificados de Habilitaciones oficiales de los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA, Aplica para el ítem 9.
8. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay), Aplica para el ítem 9.
9. Planilla de Datos Garantizados.
10. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para el ítem Nº 10).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma, los documentos requeridos según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2924/2018, a excepción de lo solicitado en el punto Nº 8 y 10:

8. El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay), Aplica para el ítem 9.
10. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para el ítem Nº 10).

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías, NO SERÁ CONSIDERADA PARA LOS ITEMS N° 9 y 10.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- **A MOLMAN S.A., según Nota DCP Nº 2548 /2.018:**

1. Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de alimentos para personas a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (TRES)) años (2.015, 2.016 y 2.017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; ***se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.***
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, para el ítem ofertado.
3. Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Aplica para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 10. **Se solicita para el ítem ofertado Nº 4.**
4. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 10. **Se solicita para el ítem ofertado Nº 4.**
5. Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de lo producto ofertados. Aplica para todos los ítems.
6. Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma, los documentos requeridos según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2929/2018, a excepción de lo solicitado en los puntos Nº3 y 4 respectivamente:

3. Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Aplica para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 10. **Se solicita para el ítem ofertado Nº 4.**
4. Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 10. **Se solicita para el ítem ofertado Nº 4.**

POR LO EXPUESTO, LA OFERTA DE LA EMPRESA MOLMAN S.A., NO SERÁ CONSIDERADA PARA EL ITEM Nº 4.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50201711-007	Te negro	4.800	UNIDADES	CAJAS DE 100 SOBRES	450	TARAGUI	ARGENTINO	450	2.160.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50171551-001	Sal fina yodada	550	KILO	PAQUETES DE 800 A 1000 GRAMOS	2.083	UNISAL	NACIONAL	2.000	1.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
3	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50171551-002	Sal gruesa yodada	550	KILO	PAQUETES DE 800 A 1000 GRAMOS	2.247	UNISAL	NACIONAL	2.000	1.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
4	MOLMAN S.A.	50131702-003	Leche en polvo instantánea para niños a partir de 1 año	250	UNIDAD	LATAS DE 800 a 1000 GRS.	47.000	Nido	Argentina	42.875	10.718.750

En la Cláusula Tercera del presente informe la firma **MOLMAN S.A.,** cotizo el presente ítem, sin embargo, **fue descalificada por no presentar el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RPSA)** y el **Registro de Establecimiento (R.E.), ambos documentos expedidos por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)** para el ítem de referencia, ya que, el mismo un **documento de carácter formal no sustancial**, según establece la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ITEM Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
5	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50131702-016	Margarina vegetal oleaginosa sin grasas trans	860	KILO	CAJAS DE 10 KILOS	10.833	BUNGE	BRASIL	10.900	9.374.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
6	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50221102-004	Harina Leudante	130	KILO	PAQUETES DE 1 KILO	5.040	SOLBLANCA	NACIONAL	6.050	786.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
7	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50221102-004	Harina de Salvado	850	KILO	PAQUETE DE 25 KILOS	3.760	SOLBLANCA	NACIONAL	3.900	3.315.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
8	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50192901-006	Masa para pascualina de harina blanca	2.040	UNIDAD	PAQUETES DE 400 A 500 GRS.	6.350	GUSTAMAS	NACIONAL	7.100	14.484.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ITEM Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
9	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50112002-001	Lomo de Cerdo Fresco	150	KILO	UNIDAD	38.000	UPISA	NACIONAL	35.000	5.250.000

En la Cláusula Tercera del presente informe la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** cotizo el presente ítem, sin embargo, **fue descalificada por no presentar el certificado que el establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay)**, para el ítem de referencia, ya que, el mismo un **documento de carácter formal no sustancial**, según establece la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ITEM Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
10	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías	50171550-999	Anís	60	KILO	PAQUETES DE 1 KILO	36.000	ARCOIRIS	NACIONAL	62.000	3.720.000

En la Cláusula Tercera del presente informe la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías,** cotizo el presente ítem, sin embargo, **fue descalificada por no presentar la explicación detallada de la composición detallada del precio** para el ítem de referencia, y según

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

se establece en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento que dice lo siguiente:

> Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	411.382	AIDA DIANORA AQUINO DE FARÍAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (propietario) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2.018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 342.894,** según el siguiente detalle:

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías										
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	50201711-007	Te negro	4.800	UNIDADES	CAJAS DE 100 SOBRES	450	TARAGUI	ARGENTINO	450	2.160.000
2	50171551-001	Sal fina yodada	550	KILO	PAQUETES DE 800 A 1000 GRAMOS	2.083	UNISAL	NACIONAL	2.000	1.100.000
3	50171551-002	Sal gruesa yodada	550	KILO	PAQUETES DE 800 A 1000 GRAMOS	2.247	UNISAL	NACIONAL	2.000	1.100.000
5	50131702-016	Margarina vegetal oleaginosa sin grasas trans	860	KILO	CAJAS DE 10 KILOS	10.833	BUNGE	BRASIL	10.900	9.374.000
6	50221102-004	Harina Leudante	130	KILO	PAQUETES DE 1 KILO	5.040	SOLBLANCA	NACIONAL	6.050	786.500
7	50221102-004	Harina de Salvado	850	KILO	PAQUETE DE 25 KILOS	3.760	SOLBLANCA	NACIONAL	3.900	3.315.000
8	50192901-006	Masa para pascualina de harina blanca	2.040	UNIDAD	PAQUETES DE 400 A 500 GRS.	6.350	GUSTAMAS	NACIONAL	7.100	14.484.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN										**32.319.500**

ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	50131702-003	Leche en polvo instantanea para niños a partir de 1 año	250	UNIDAD	LATAS DE 800 a 1000 GRS.	47.000
9	50112002-001	Lomo de Cerdo Fresco	150	KILO	UNIDAD	38.000
10	50171550-999	Anís	60	KILO	PAQUETES DE 1 KILO	36.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:30 hs. a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

SE ADJUNTA:

1. El Informe Técnico de fecha 21 de noviembre de 2.018, elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia. Foliado individualmente.-
2. Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, NUTRICION Y DIETOTERAPIA
Avda. Mcal. López y cruzada de la Amistad
San Lorenzo – Paraguay

D.A.N. Nº 209/2018

San Lorenzo, 21 de noviembre 2018.

Señor
Lic. Neris Aguilar.
Administrador -Hospital de Clínicas
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA.
Presente

Me dirijo a Ud. y a través de su digno intermedio a quien corresponda, referente a la Evaluación Técnica Final de la empresas oferentes correspondiente a la CD Nº 45/2018, ADQUSICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2018 – 2019. ID Nº 342.894, Molman, Instituto Arte Culinario.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

Lic. Raquel Franco

Jefa del Dpto. de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
21 NOV 2018
M.E. Nº 3361 Hora 8:10
Recibido por: Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

D. Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
21/NOV/2018
Nº 701 FIRMA
HORA 08:35 ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A

EV+A1:S8ALUACION TECNICA - CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2.018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 342.894

EMPRESA OFERENTE: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada	Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de lo producto ofertados. Aplica para todos los ítems.	Certificado de Habilitación del transporte (vehículo) expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	Certificado de Habilitación del establecimiento expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	Fotocopia de la Constancia de Habilitación de matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado, Aplica para el ítem 9.	Certificado de registro de firmas y Certificados de Habilitaciones oficiales de los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA, Aplica para el ítem 9.	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay), Aplica para el ítem 9.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario Nº 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
1	Te negro	Envase: Cajas que contengan sachitos individuales de 100 sobres, herméticamente cerradas, sin imperfecciones. Rotulo: fecha de vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca de fabricante Nº de R.E. y R.S.P.A Características generales obtenidas de hojas oxidadas, mediante método CTC (romper, desgarrar, envolver) procesado en máquinas, contenido apreciable de cafeína. Transporte: vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa , higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos	UNIDADES	CAJAS DE 100 SOBRES	4.800	TARAGUI	ARGENTINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	Sal fina yodada	Envase: Paquetes higiénicos, herméticamente cerrados, sin imperfecciones. Contenido neto 1000 gramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la entrega. Características: cristales blancos, solubles en agua con cloruro de sodio, iodato de potasio, carbonato de calcio sin presencia de nitritos o nitratos. Vehículo: cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para entrega de alimentos	KILO	PAQUETES DE 800 A 1000 GRAMOS	550	UNISAL	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	Sal gruesa	Envase: Paquetes higiénicos, herméticamente cerrados, sin imperfecciones. Contenido neto 1000 gramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la entrega. Características: cristales blancos de consistencia gruesa y dura, solubles en agua con cloruro de sodio, iodato de potasio, carbonato de calcio sin presencia de nitritos o nitratos. Vehículo: cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para entrega de alimentos	KILO	PAQUETES DE 800 A 1000 GRAMOS	550	UNISAL	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5	Margarina vegetal oleaginosa sin grasas trans	ENVASE: Envolturas higiénicas, herméticamente cerradas, con perfecto moldeado, sin abolladuras. Peso neto caja de 10 kilogramos ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a tres meses, a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca fabricante visible, Nº R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICA: Crema de uso culinario elaborada a partir de la crema vegetal oleaginosa, de color amarilla claro libre de grasas trans TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos.	KILO	CAJAS DE 10 KILOS	460	BUNGE	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	Harina Leudante	Envase : paquetes higiénicos , herméticamente cerradas sin imperfecciones y/o impurezas. Contenido neto paquetes de 1000 gramos. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles, Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICAS: polvo blanco obtenido de la molienda fina de granos de trigo, desgrasado del salvado. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para entrega de alimentos	KILO	PAQUETES DE 1 KILO	130	SOLBLANCA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
7	Harina de Salvado	Envase: paquetes de 25 kilos higiénicos, herméticamente cerradas sin imperfecciones y/o impurezas. Contenido neto paquetes de 25 kilos. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles, Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICAS: polvo de salvado obtenido del desgrasado de la molienda de granos trigo. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para entrega de alimentos.	KILO	PAQUETE DE 25 KILOS	350	SOLBLANCA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
8	Masa para pascualina de harina blanca	CARACTERISTICAS: tapa de pascualina semi hojaldrada hecho de harina de trigo, agua, grasa vegetal, hidrogenada y conservado con sorbato de potasio. ENVASADO: herméticamente cerrado con información nutricional de rotulado peso aproximado de 400 a 500 grs.	UNIDAD	PAQUETES DE 400 A 500 GRS	2.040	GUSTAMAS	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Depto. de Nutrición y Dietoterapia
Alimentación de Clínicas
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 384

0000002

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2.018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 342.894

EMPRESA OFERENTE: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada	Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada ítem ofertado). Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de lo producto ofertados. Aplica para todos los ítems.	Certificado de Habilitación del transporte (vehículo) expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	Certificado de Habilitación del establecimiento expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	Fotocopia de la Constancia de Habilitación de matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fueren el director habilitado, Aplica para el ítem 9.	Certificado de registro de firmas y Certificados de Habilitaciones oficiales de los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA, Aplica para el ítem 9.	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay), Aplica para el ítem 9.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario Nº 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino ser importador y/o distribuidor de los bienes.
9	Lomo de Cerdo Fresco	ENVASADO: Bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 2 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERÍSTICA: Color rosado claro, grasa mantecosa, firme, de color blanquecino fresca de animales sanos, sin tumoraciones, olor suave característico de carne porcina fresca; Temperaturaacorde a la refrigeración del vehículo transportador. TRANSPORTE: Vehículo refrigerado con temperatura no mayor a 0ºC, higiénico. 1-CERTIFICADO DE HABILITACION DEL TRANSPORTE (VEHICULO) EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA 2- CERTIFICADO DE HABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA 3.- FOTOCOPIA DE LA CONSTANCIA DE HABILITACION DE MATADERO EMITIDA POR LA SENACSA, NO SE ADMITIRAN LAS CONSTANCIAS OTORGADAS POR MEDICOS O AYUDANTES VETERINARIOS QUE NO FUERE EL DIRECTOR HABILITADO 4 - CERTIFICACEDO DE REGISTRO DE FIRMAS Y CERTIFICACDOS DE HABILITACIONES OFICIALES DE LOS MATADEROS DE ORIGEN ANIMAL DEPENDIENTE DE LA SENACSA 5- EL ESTABLECIMIENTO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL SITRAP (SISTEMA DE TRAZABILIDAD DEL PARAGUAY)	KILO	UNIDAD	150	UPISA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Anis	ENVASE: Bolsas de polietileno, higiénicas, herméticamente cerradas, sin imperfecciones. Contenido neto en paquetes de 800 a 1000 gramos. ROTULO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICAS: Los productos deberán ser inocuos adecuados para el consumo humano. Deben ser genuinos, sanos y responder a sus características normales, estar exento de sustancias extrañas. Deberán presentarse en forma desecada. TRANSPORTE: Vehículo cerrado para proteger este alimento de la luz solar directa, higiénico y exclusivo para la entrega de alimentos.	UNIDAD	PAQUETES DE 1 KILO	60	ARCOIRIS	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

000003

Lic. Raquel Franco
Nutricionista
Jefa del Depto. de Alimentación y Nutrición
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 338

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2.018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 342.894

EMPRESA OFERENTE: MOLMAN S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada	Registro sanitario de Producto Alimenticio (RPSA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 1 de enero de 1999). Debe estar vigente (Presentar para cada item ofertado). Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente. Aplica para los ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10.	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de lo producto ofertados. Aplica para todos los ítems.	Certificado de Habilitación del transporte (vehículo) expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	Certificado de Habilitación del establecimiento expedido por el servicio nacional de calidad y salud animal SENACSA, Aplica para el ítem 9.	Fotocopia de la Constancia de Habilitación de matadero emitida por la SENACSA, no se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado, Aplica para el ítem 9.	Certificado de registro de firmas y Certificados de Habilitaciones oficiales de los mataderos de origen animal dependiente de la SENACSA, Aplica para el ítem 9.	El establecimiento debe estar incluido en el SITRAP (sistema de trazabilidad del Paraguay), Aplica para el ítem 9.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario N° 8, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
4	Leche en polvo instantanea para niños a partir de 1 año	ENVASE: latas leche entera instantánea que contenga calcio, proteinas, hiero zinc y vitaminas, que rinda entre 5 a 6 litros, qur contenga rotulación nutricional, peso neto: 800 a 1000 grs. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A.	UNIDAD	LATAS DE 800 a 1000 GRS.	250	NIDO	ARGENTINO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa de Dpto. de Supervisión
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 558

000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
690563

6 9 0 5 6 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 411382, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 noviembre 2018, 15:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ghc3 e5bx wart
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador